



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

**RESOLUCIÓN N° 241
(29 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° INDERSDER-SAMC-003-2022

- 1) Que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander - INDERSANTANDER – adelanta actualmente un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° INDERSDER-SAMC-003-2022, adelantado para la suscripción de CONTRATO DE OBRA, cuyo objeto es: “ADECUACIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES UBICADAS EN LA PLAZOLETA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LÓPEZ”
- 2) Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: *"Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiere un comité plural."*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° INDERSDER-SAMC-003-2022, adelantado para la suscripción de CONTRATO DE OBRA, cuyo objeto es: “ADECUACIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES UBICADAS EN LA PLAZOLETA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL ALFONSO LÓPEZ”, el cual estará conformado así:

Aspectos Jurídicos: JENNIFER PAOLA BLANCO ORTEGA – Abogada / CPS – Oficina jurídica.

MAYRA ALEJANDRA TELLEZ - MAYRA ALEJANDRA TELLEZ - JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Aspectos Técnicos: LIC. RAMIRO ANDRÉS PABÓN MARTÍNEZ – Coordinador Deporte Asociado

Aspectos Financieros: EDWARD VARGAS QUINTERO - ING / CPS – Oficina jurídica



Cra 30 # 14-45
Bucaramanga

www

indersantander.gov.co



direcciongeneralindersantander@gmail.com

NIT: 804004370-5



InderSantander



@InderSantander



@InderSantander



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

SEGUNDO: El comité evaluador, cumplirá y se acogerá a las funciones señaladas en la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En Bucaramanga, el 29 de noviembre de 2022


PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director INDERSANTANDER

Proyectó: ABG Jennifer Blanco – CPS
Revisó: ABG. Camilo Rivero – CPS